

# Diario de Costa Rica

Luján y Mata,

AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.

San José, martes 5 de enero de 1886.

Ricardo Villafranca,

AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

## BERNARDO SOTO ES EL CANDIDATO POPULAR PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL PRÓXIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL.

### ANUNCIOS.

Cinco centavos cada vez por centímetro en columna.

Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tenga para la Empresa.

### REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

### SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1.00

### PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0.10

### CALENDARIO.

ENERO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Mart. 5 (Vigilia) Santos Telésforo, papa y mártir, Simón y Stilita monge, y Santas Emilianita y Apolinar vírgenes.

Mier. 6 † La Adoración de los Santos Reyes, Gaspar Melchor y Baltazar, Santos Nilamón y Melanio obispos.

## DIARIO DE COSTA-RICA.

### Una controversia.

Tenemos á la vista la "defensa del Juez de 1ª instancia de Puntarenas," dirigida al Supremo Tribunal de Justicia; documento en que á más de analizarse algunos puntos de derecho, se emiten opiniones y se hacen comentarios demasiado severos contra uno de los Secretarios de Estado, el Sr. D. Ascención Esquivel, y se presentan comparaciones muy lamentables por cierto, entre el régimen actual y el que existía en años anteriores.

Queda abierto un debate que abarea mucho de lo que existe

como fundamental en la organización de los poderes públicos.

Prescindamos de lo que la pasión determina, y veamos de una vez el origen de ese debate.

Según los mejores informes oficiales, resulta en primer lugar lo siguiente:

Una autoridad de policía en Puntarenas, ordenó que fuera arrestado el Sr. don Pedro Gutiérrez, por haber cometido faltas de las que están sujetas á pena correccional.

Seguido el juicio con la brevedad que la ley indica, se determinó claramente la pena.

El señor Gutiérrez interpuso el recurso de revisión.

Antes de que el funcionario superior del orden administrativo, decidiera definitivamente en vista de los diversos informes que debían suministrársele, el señor Juez de 1ª Instancia se presentó en la cárcel pública á verificar la visita de costumbre. Oyó las quejas del Sr. Gutiérrez, y declarándolas fundadas, ordenó que dicho Sr. quedara en libertad.

El Gobernador de Puntarenas dió parte de lo sucedido al Poder Ejecutivo Nacional; y éste, por conducto de la respectiva Secretaría, solicitó de la Suprema Corte una improbación legal de lo que habia hecho el Sr. Juez.

La Suprema Corte no ha resuelto aún.

Pero el señor Juez se ha defendido.

Asegura que el artículo 998 del Código de Procedimientos lo salva completamente.

Veamos el artículo:

"También otorgará (El Juez) la libertad á los arrestados por pena, y á los detenidos arbitrariamente, cuando por los libros del Alcaide conste que aquellos cumplieron su condena ó que estos se hallan detenidos de un modo indebido, por más tiempo que el que las leyes requieren expresamente, ó en lugar privado; procediendo en todos estos casos contra los reos de detención arbitraria, si fueren de su jurisdicción."

Sin grande esfuerzo de imaginación y sin necesidad de un aná-

lisis profundo, se descubre claramente que el legislador determinó los únicos casos en que la detención es indebida, y que en ninguno de ellos se hallaba el señor Gutiérrez. Ni habia cumplido su condena, ni se hallaba en la cárcel por más tiempo que el que las leyes requieren, ni estaba en lugar privado.

Ninguna ley puede concederle al juez, autorización bastante para resolver por sí y ante sí, y sólo conforme á su conciencia, si un individuo sufre ó no sufre indebidamente una pena. Una ley señala las circunstancias que pueden servir de base para decidir que el individuo se encuentra detenido arbitrariamente; y estas circunstancias, por lo que hace á las atribuciones del Juez que visita la cárcel, no se refieren á los hechos mismos que originaron la pena, sino á la manera como ésta se aplica.

Pero hay otro punto más importante todavía.

Los funcionarios de policía son empleados del orden administrativo, y dependen del Poder Ejecutivo.

Lo que ellos resuelven no puede ser revisado sino por la autoridad superior del mismo orden.

Luego el Sr. Juez, al poner en libertad á don Pedro Gutiérrez, se salió de la esfera de su jurisdicción, é invadió la esfera de la jurisdicción ajena. Destruyó un procedimiento de una autoridad que no está sometida á la suya.

Si el Sr. Juez tuviera de su parte toda la razón, podia llegarse á este caso:

Sabe la autoridad política que un ciudadano conspira: sabe que de tal conspiración surgirán males graves. Ordena, una hora antes de la visita de cárcel, la detención provisional del sindicado. Pero el señor Juez, que se enternece mucho; que tiene delicadísima conciencia; alma de sensitiva; que no tolera el sufrimiento de nadie, sin aliviarlo con el bálsamo de su autoridad redentora, dispone la libertad inmediata del detenido.

Puede ser aceptable, puede ser aceptada semejante conducta?

La independencia de los poderes públicos es uno de los fundamentos de la democracia.

Para cada uno de esos poderes, hay sanción especial en las leyes del país.

Y así como sería escandaloso que el Ejecutivo revocara una sentencia judicial, así es, por lo menos arbitrario que un juez declare nulas las providencias que dicte un empleado del orden administrativo en cumplimiento de sus deberes.

Aun en el caso de que se hubiera procedido injustamente contra el señor Gutiérrez, la autoridad política superior era quien debía resolverlo así. Para qué sirve, de lo contrario, el recurso de revisión, si unas cuantas quejas, bastante tiernas, y un juez bastante benévolo bastan para derogar una providencia de carácter administrativo?

Esta misma doctrina se halla consignada en el artículo 18 de la ley reglamentaria de 18 de febrero de 1852, que dice así:

Corresponde á la Corte Suprema de Justicia.....

18ª Librar autos de exhibición conforme á la ley respectiva, siempre que lo solicite alguna persona que se halle restringida en su libertad por algún funcionario dependiente del Poder Judicial.

Otro hecho, de diferente carácter, pero de tendencia análoga al anterior, viene á demostrar que el señor Juez gusta demasiado de inmiscuirse en asuntos que no son de su competencia.

El presidio de San Lucas está bajo la dirección única y exclusiva de agentes del Poder Ejecutivo.

Sin embargo un día estuvo allí el señor Juez; le pareció que el dulce que se servía á los presos no era muy bueno; y en seguida asumiendo una actitud terrible, empleó severos términos de censura. Casi provoca un general levantamiento contra los superiores del establecimiento. Así lo declaran personas respetables entre las cuales recordamos al

General Villegas y al señor Alvarado.

El médico de la población aseguró que el dulce nada tenía de nocivo; pero el señor Juez permaneció en sus trece, resuelto á sostener esa *autoridad* especialísima que se inspira en los impulsos de la conciencia, ó que se guía por el desarrollo de los sentidos del olfato y del gusto.

Sin duda el señor Juez posee muy nobles sentimientos. Quizás se irrita cuando un hombre está detenido; quizás se siente moralmente enfermo cuando un prójimo no come de lo bueno y bebe de lo fino; pero sería prudente que buscara otro modo de manifestar toda esa generosidad y todo ese amor cristiano, y que no produjera conflictos como el que lo ha puesto en la necesidad de *defenderse*.

Los conceptos del señor Juez contra el señor Ministro Esquivel, son hijos de una indignación lamentable.

El señor Esquivel, como caballero y como funcionario, obedece siempre á máximas de moralidad y de honradez. Obra en su espíritu una idea liberal pura; esa que busca la juiciosa elevación del carácter por el fiel cumplimiento de las leyes.

En el caso de que se trata, ha visto una infracción, y ha resuelto que no quede sin castigo.

La comparación entre el Gobierno actual y la dictadura del General Guardia, no puede ser ni más odiosa ni más injusta.

Esa dictadura procedió siempre sin detenerse ante ningún respeto, ante ninguna consideración. Rompía garantías, destruía derechos, pisoteaba poderes.

El Gobierno de hoy no se ingiere para nada en la organización judicial; no ataca al ciudadano ni en sus acciones legítimas ni en sus ideas; protege la libertad, enaltece el sufragio; y reuniendo todo lo que es moralidad del sentimiento, y todo lo que es fuerza de la inteligencia, establece las bases sólidas de un porvenir de reparaciones administrativas.

Así lo reconocerá el Sr. Lic. Zeledón, apenas recobre la perdida calma, y esa serenidad que se necesita para juzgar con acierto; apenas olvide que don Pedro Gutiérrez estuvo detenido, y que el dulce del presidio de S. Lucas no era de su agrado; apenas desaparezcan las circunstancias penosas que lo han puesto en pugna con la ley, por una parte, y con el Poder Ejecutivo por la otra.

## Observaciones sobre la decapitación.

(Copiado.)

Son horribles, pero curiosas, las siguientes, que encontramos en un periódico extranjero.

La guillotina no mata en el acto: la decapitación no produce una muerte súbita.

El padre del novelista Eugenio Sué, ha hecho experiencias sobre los cuerpos de los pavos y de los becerros. El cuerpo de un pavo decapitado se levanta . . . marcha sobre sus patas . . . minuto y medio, llevando en seguida una para el cuello como para rasarse.

El cuerpo del ternero se agita doce minutos con tanta violencia que son precisos seis hombres para sujetarle. La cabeza, los ojos y la boca se mueven durante seis minutos.

El doctor Aldini se ha convencido de que las contracciones de los músculos de la cabeza de un decapitado, duran tres cuartos de hora . . . . .

Un profesor de fisiología de Ginebra hizo en 1804 algunas experiencias sobre los guillotina-dos. Entre ellas picó la lengua de uno de ellos con una aguja

La lengua se retiró agitada por el dolor . . . . .

La cabeza de un guillotinado llamado Trelles, volvió los ojos del lado por donde le llamaban por su nombre! . . . .

Sabido es que la cabeza de Carlota Corday, sobre cuya mejilla tuvo el verdugo la barbarie de aplicarle una bofetada al mostrarla al público, se animó con una expresión de indignación.

Hé aquí observaciones de M. Julio Fontenella:

La tortuga vive seis meses decapitada.

La cabeza de una víbora pica todavía . . . . .

Dos alumnos del famoso Charras, fueron picados en el jardín de plantas por una cabeza de víbora . . . . .

El chorlito anda después de la degollación, avanzando dolorosamente una pata para reconocer el terreno.

El corazón de las ranas late dos horas después de la degollación.

En fin, las moscas y las mariposas vuelan dos días sin cabeza. ¡Cuándo podrá pasarse la sociedad sin la pena de muerte!

## BOLETIN.

Hubo fiestas públicas el domingo. Reinó el mismo orden que tanto hemos elogiado.

La procesión no quedó tan lucida como antes. Faltaron los zancos.

Los toros fueron muy buenos, y dieron pruebas *elocuentes* de energía y de fuerza.

El pueblo vuelve á sus faenas. Se ha divertido, sin quebrantar las leyes de la moral ni las reglas de la decencia.

La luz eléctrica en competencia con el gas, es el título de un trabajo que hemos recibido desde el 24 de diciembre y que por motivos independientes de nuestra voluntad no hemos podido publicar todavía, pero que saldrá mañana.

Poco á poco iremos publicando todo el material que se ha aglomerado en los últimos días.

**Biblioteca.** Se nos asegura que la nueva Municipalidad de Alajuela presenta obstáculos al señor Gobernador para el establecimiento de una Biblioteca pública. No creemos en tal cosa, pero si fuere cierto, nos tomamos la libertad de rogar á los S. S. M. M. secunden la idea del señor Gobernador y le presten todo su apoyo en una obra de tanta importancia para Alajuela.

**Club Internacional.** La Dirección para el año en curso fué electa del modo siguiente:

Presidente	Don Ernesto Rorhmoser
1 <sup>er</sup> Vocal	„ Ramón Herrán
2 <sup>o</sup> id.	„ Manuel Aragón
Tesorero	„ José María Calleja
Secretario	„ Juan Rafael Mata.

Aplaudimos una elección que por todos motivos debe considerarse muy acertada.

**Santo Domingo.**—Ayer se instaló la Municipalidad nombrada en este Cantón para el presente año, cuyo nombramiento se cree que no es legal por cuanto algunos de los nuevos municipales no saben leer ni escribir. Parte del pueblo pretende anular la elección, salvo que los agraciados incompetentes, anticipen la renuncia.

**Folleto.**—Hemos recibido uno publicado en la capital por don Rafael Montúfar con el título "Breve refutación á un folleto titulado la Convención de 7 de diciembre de 1877."

El señor Montúfar aduce razones convincentes para probar que hubo motivos fundados para oponerse á dicha convención, porque era desfavorable á los intereses de Guatemala, y defiende valientemente al doctor Lorenzo Montúfar, á quien nadie puede

negar la gloria que le cupo en el arreglo de la cuestión de límites con Méjico, y su empeño á efecto de que se sujetase el asunto á un arbitramento, solución que hubiera sido honrosa para Guatemala.

De "El Bien Público"

Con el objeto de arreglar las dificultades pendientes entre Nicaragua y el Salvador á causa de los últimos acontecimientos políticos, va á reunirse en Amapala una Junta de comisionados de los Gobiernos centro-americanos.

En representación de Costa-Rica figurará allí el señor General don Rafael Villegas, caballero que posee notables dotes intelectuales, y un generoso espíritu de conciliación.

Deseamos feliz viaje y buen éxito al General Villegas.

**Don Carlos Sancho**, respetable ciudadano de Cartago, que en diferentes ocasiones prestó muy importantes servicios al país, ha muerto cuando aún podía esperarse de él, el contingente de su patriotismo en la labor fecunda del progreso y del bien de Costa-Rica.

A su estimable y numerosa familia deseamos resignación al enviar nuestras expresiones de condolencia.

## TELEGRAMAS

Recibidos en San José el 26 de diciembre á las 9. p. m.

WASHINGTON, diciembre 24.— Los Sres. Randall Hewitt Creosp Hiscock A. Heeps y Reed que componen la comisión nombrada en la última sesión del Congreso presentarán su dictamen á la Cámara de Representantes pero despues de los días feriados.

En el dicen que todo el acero que se necesita para planchas de blindaje ya sea para buques ó fortalezas y todas las barras de acero que necesitan para la fábrica de cañones, para la marina ó defensas del litoral pueden fabricarse en este país y recomiendan que la suma necesaria para la obra se decrete inmediatamente.

Ciudad del "Lago" Salado, diciembre 24.—El Jurado en el caso de Brigham Young Hamplon acusado de conspiración con mujeres depravadas para comprometer á Antemormones prominentes, despues de una hora de encierro formuló esta noche un veredicto condenatorio.

WASHINGTON, diciembre 24.— Se dice que el Presidente firmará la ley que concede pensión á Mr. Grant en tiempo para que esta medida esté en vigor antes del día de Navidad.

SAN FRANCISCO C. diciembre 25.—Esta tarde hizo explosión una de

las calderas de los trabajadores de Agua de Spring, valle situado á orillas del Lago Mercedes. Esto ocasionó que las cinco calderas en el edificio hicieran tambien explosión. El edificio quedó completamente destruido; dos hombres murieron y dos fueron gravemente heridos.

WASHINGTON, diciembre 25.—El Nacional Republicano publicará el resultado de una extensa investigación relativa á la futura resolución en la Cámara con respecto á la suspensión de la acuñación de plata. El cuadro demuestra que 143 demócratas y 52 republicanos están contra la suspensión; 39 demócratas y 11 republicanos están á favor. La circunstancia digna de notarse es que los Estados del Oeste y Sur se hallan unidos en favor de la acuñación mientras que los Estados del este y del centro casi en su totalidad favorecen la suspensión.

INGLATERRA, diciembre 23.—Un despacho de Gales anuncia haber ocurrido una terrible explosión en una mina de carbón en Fermondale y que 400 hombres quedaron sepultados.

La Pall Mall Gazette dice que por el tratado de paz entre Francia y Madagascar la primera virtualmente abandona sus pretensiones en Madagascar y que se reconoce al Soberano de Havas como dueño de toda la isla. La noticia de haberse establecido un protectorado francés y de haberse exigido indemnización de guerra no es inverosímil.

En el tratado no se menciona la palabra protectorado y la llamada indemnización tiene por objeto que se reembolsen los europeos del valor de la propiedad destruida en la guerra y que, ni un solo penique de este entrará en la Tesorería Francesa. Un artículo sobre la cuestión irlandesa que se supone escrito por el Cardenal Manning se registra en un número del Tablet. El autor del artículo se opone á la petición de Thomas Multy, obispo católico de Meath relativa á que los católicos ingleses continúendando su apoyo al partido Parnell sin pensar en que el partido de Parnell pretende la separación que podrá dar por resultado la expulsión de los católicos del Parlamento inglés para favorecer á Irlanda. En los últimos despachos de "Pazopermandet" dicen que 33 hombres fueron salvados de los derrumbamientos.

EASTON, diciembre 28.—Una lucha feroz se trabó el martes en la noche en los estrechos de la Isla Palar entre 8 botes pescadores y un ostionero vapor de la Polleur que llegó á los estrechos á las 8 de la noche y encontró á los pescadores en su trabajo. Trató de arrestarlos y se resistieron haciendo fuego sobre el vapor que les contestó con armas pequeñas. El fuego vivo de la fusilería hizo peligrosa la situación del vapor, el cual logró por fin ponerlos en fuga á cañonazos.

Todos los pescadores escaparon y no se sabe el daño causado, pero se cree que debe haber algunos muertos y heridos.

LONDRES, diciembre 24.—Sugie-

re el Times que las dificultades irlandesas pueden facilmente arreglarse en tres meses con la expulsión de los parnellistas de la Cámara de los Comunes y la proclamación de la ley marcial en Irlanda.

CORK, diciembre 24.—Los representantes de la Compañía de vapores de Cork y de la sociedad de traficantes en ganado se reunieron hoy para tomar en consideración las concesiones propuestas ayer por la Compañía de vapores. La conferencia se mantuvo amigablemente hasta último momento en que surgió una desavenencia y los representantes rehusaron firmar el convenio.

PARIS, diciembre 26.—Se asegura que el almirante Galibet Ministro de la Marina y las Colonias presentó su renuncia por haber anunciado su resolución el primer Ministro M. Brishon de crear un Ministerio de las Colonias.

PARÍS, diciembre 24.—La Cámara de Diputados aprobó el crédito del Tonkin por 274 votos contra 270.

BERLIN, diciembre 27.—El Papa dió hoy su recepción de navidad á los cardenales en Roma: se quejó de la actual situación apurada en que se halla el Papa y dió que continuaría así hasta que Roma fuera devuelta al Vaticano. Una encíclica proclama al año de 1886 año de júbilo.

TURQUÍA, diciembre 26.—Un corresponsal del Post que visitó el ejército dice que un rompimiento entre las tropas no es imposible y que la vida del Rey Milán se haya constantemente amenazada.

Una parte del ejército húngaro regresó de la frontera y entró á Sofía donde se habian levantado arcos triunfales por los cuales pasaron los soldados victoriosos en medio de las entusiastas felicitaciones del pueblo.

TURQUÍA, diciembre 24.—Por noticias recibidas de Belgrado se sabe que hay señales de insurrección en el ejército serbio: se susurra allí que Hervatorich ha mandado fusilar 60 soldados que estaban complicados en una revolución contra el Gobierno.

AFRICA, diciembre 26.—Se dice que el Rey John de Abisinia trabaja por la ocupación de Massowah y que se dispone á hacer la guerra á los italianos.

WASHINGTON, diciembre 23.—El Tesorero Jordan dice que la razón por que el oro sale para el exterior, es por que las exportaciones americanas son mayores que de costumbre y que tambien puede ser debido á que los tenedores de bonos americanos los estén realizando lo que ocasionará una gran exportación de oro.

PARIS, diciembre 22.—Reina gran entusiasmo en el público con motivo de haberse celebrado la paz con Madagascar; el Journal des Debates dice que las estipulaciones del tratado son de las mas honrosas para la Francia. El Gaulois dice que pueden haber sido peor es: los periódicos radicales dicen que el tratado no vale gran cosa y

que pronto será presentado á las Cámaras.

TURQUÍA, diciembre 24.—Mou Karhachar comisionado turco á Egipto salió para el Cairo: este viaje se debe á la promesa hecha al Sultán por el Marqués de Salisbury de que Inglaterra defenderá los intereses turcos en los Balkanes mientras estos estén de acuerdo con los de Europa.

GUATEMALA, enero 3.—Ayer se verificó la inauguración oficial de los trabajos del ferrocarril entre La Antigua y esta Capital.

El Gobierno, muchos empleados y personas particulares se dirigieron con tal objeto á aquella ciudad de donde regresarán mañana.

Se levantó una suscripción en favor de los vecinos de Amatitlán, que se quedaron sin hogar á causa del terremoto del viernes pasado.

Se ha descubierto una conspiración y se sigue la causa correspondiente.

Los individuos que han resultado son de tan poca ó ninguna representación que dicho complot carece de toda importancia y significación política.

Se ha dispuesto hacer de La Prensa y El Guatemalteco un solo Diario Oficial, que comenzará á publicarse el 2 del entrante.

MÉJICO, diciembre 27.—El General González se halla aquí recobrando su salud y pasando unos pocos días en su hacienda "Recita": se dice que ha tenido conferencias con el Presidente. El permiso para ausentarse de la Gobernación de Guanajuato que se dió al General González es indefinido. Su Secretario hará mientras tanto sus veces. La noticia de que encabezaba un movimiento revolucionario en aquel estado es absolutamente falsa. Los disturbios de que se dijo en la prensa Nueva León, fueron exageradas.

LONDRES, diciembre 28.—Despachos de París anuncian que Mr. Brisson en su carácter de primer Ministro pierde terreno; que un número considerable de sus antiguos adictos le han abandonado. Se sabe generalmente que el gabinete de Mr. Brisson renuncia, que Mr. Defreyinet, formará un nuevo ministerio después de la reelección de Mr. Grevy, á la Presidencia de la República, la cual se considera como segura. Mr. Grevy decretará la amnistía general para todo delincuente político.

## REMITIDOS.

Sr. Redactor del "Diario de Costa-Rica."

San José enero 4 de 1886

Muy señor mio:

En el número 49 del "Otro Diario" se registra un sueldo en el cual se censura mi impetividad como oficial encargado del partido de Cartago para poner, segun se dice, defectos imaginarios á los documentos.

De sentirse es, que el autor del sueldo no concrete el cargo, determi-

nando los documentos á que se refiere para poder darle contestación categórica á su remitido; pero aludido personalmente, y viendo el prurito en que han dado algunos tinterillos desocupados de distraer sus ocios ó su mal humor, dirigiendo cargos solapados contra el Registro, no puedo menos de protestar contra la injusticia de esos ataques.

Con conciencia los empleados de la oficina, de la responsabilidad que sobre todos nosotros pesa, bien distinta de la irresponsabilidad del articulista anónimo, no se acostumbra aquí poner defectos imaginarios á los documentos, pues los que se anotan son, ó de una ilegalidad evidente, ó á lo menos dudosa; y si alguna vez lo contrario sucediere en alguno ó algunos de los centenares de ellos que mensualmente se presentan, los interesados no deberán retirarlos antes de hacer sus observaciones sobre los defectos apuntados, por si realmente no existieren ó no fueren legales. Esto es lo que legal y racionalmente procede, y no armar al haraca por cualquiera de esos pequeños incidentes que ocurren en toda oficina.

Sírvase dar publicidad á la presente y admita que me suscriba de U. att<sup>o</sup> S. S.

MARIANO FONSECA

## San Ramón.

Así como el hombre guiado por la observación y experiencia de otros, alimentado por un laudable y laborioso espíritu, se ha lanzado á investigar los secretos de la naturaleza, alcanzando grandes y fructuosos conocimientos en el terreno de las ciencias; así los pueblos que no son sino la aglomeración de familias por esas mismas fuerzas, pueden obtener un progreso material é intelectual que en poco tiempo les pone á una altura verdaderamente honorífica.

San Ramón, que ha 35 años no era otra cosa sino la reunión de un puñado de gentes que por varias y diferentes causas vinieron á radicarse á esta zona separada de las demás secciones de la República, por distancias considerables y por altas y casi intransitables cordilleras, es hoy un pueblo que con justicia llama la atención por su rápido progreso, por la moral é industria de sus habitantes y por el particular empeño de ir á la vanguardia de aquello que constituye la felicidad pública y doméstica.

Los comprobantes de lo expuesto, están patentes; están en la juventud, llamada á desempeñar un importante papel con el trascurso del tiempo. En ella se revela el espíritu paternal, la prodigiosa asiduidad y constancia de los que han sido llamados á suministrarle el pan de la instrucción, que les da fuerza para salir de la tenebrosa oscuridad de la ignorancia y acercarse á los elevados escalones del olimpo científico-literario ó industrial, donde pueden transformarse en antorchas luminosas del saber y del trabajo.

Hemos asistido á todos los exámenes de prueba que han tenido lugar en el presente año en este cantón. Sa-

tisfechos y enorgullecidos deben estar los señores preceptores de ambos sexos por los grandes y significativos resultados que han obtenido á fuerza de abnegación y trabajo en esas tiernas inteligencias, donde ya han sembrado el germen del bien, para que con el tiempo fructifique y forme una barrera inexpugnable contra la ignorancia que se arrastra por la oscuridad.

Como el fin que me propongo en esta ligera reseña, es el de manifestar el progreso intelectual de la juventud ramonense que he tenido la oportunidad de observar en las escuelas, me parece conveniente tratar, por separado, de cada uno de esos templos destinados á inculcar los primeros rudimentos que sirven de base para los actos consecutivos de la vida de los pueblos, y que pone á salvo del anatema que lleva consigo el ignorante.

En primer lugar, trataré de la escuela de varones de Palmares, regentada por el inteligente joven don Andrés Huard. Esta escuela que cuenta con un crecido número de niños, y por algún tiempo fué víctima de constantes cambios de directores, ha 4 meses se encuentra bajo la dirección del señor Huard. Los exámenes fueron muy lucidos y revelan el buen tino del digno preceptor y el deseo que abrigan los educandos de coronar satisfactoriamente los sacrificios de sus bienhechores.

El señor Huard, parece haber hecho fructuosos esfuerzos para adquirir todas aquellas cualidades que deben adornar al que tiene el valor y la laudable abnegación de dedicarse á la difícil como penosa tarea del magisterio; y no dudo que dentro de poco tiempo, por su medio, el importante distrito de Palmares podrá contar con un considerable número de jóvenes útiles á sí mismos, á sus padres y á la República en general.

Asistimos, también, á los exámenes de prueba del liceo de niñas de aquel lugar; y en honor á la verdad, revelan que la señorita Pilar Paniagua ha hecho lo posible en pro de la educación del sexo débil.

Pasamos después á practicar los exámenes del barrio de San Rafael. La escuela de varones se encuentra bajo la dirección del estimable joven don Maurilio Acosta, y tengo la satisfacción de manifestar que dicho señor Acosta, patentemente con los exámenes, ha dado pruebas de sus aptitudes para el magisterio, de su constancia y laboriosidad para elevar á sus discípulos á la altura que reclaman el amor paternal y las aspiraciones de un buen patriota.

El liceo de niñas de este barrio lo dirige la simpática como inteligente señorita Amanda Gamboa. ¡Cuántas sorpresas, cuántas admiraciones salieron de nuestros labios al ver tiernas criaturas que contestaban á nuestras preguntas con un aplomo, exactitud y ligereza raras! Fué brillante el examen: no podía esperarse otros resultados, cuando una joven como la señorita Amanda Gamboa, de tantos conocimientos, de tanto recato y de relevan-

tes cualidades, se encuentra guiando tiernas pero fértiles inteligencias por el sendero de la instrucción.

Tanto la señorita Amanda Gamboa como el barrio de San Rafael son acreedores al más justo parabien.

Penetrados todos de los elevados como importantes méritos del joven don Juan J. Gutiérrez, director de la escuela central de este cantón, y de las aptitudes del señor don Miguel Bolandi, su ayudante, nos apresuramos á practicar, el día señalado, los exámenes correspondientes de prueba.

El que suscribe tiene la pretensión de asegurar que puede dar una opinión exacta acerca del adelanto y aprovechamiento de los jóvenes que se educan en este plantel; por cuanto que al tiempo de aceptar los señores Gutiérrez y Bolandi, el delicado cargo de su dirección, practiqué á pedimento del señor Jefe Político don Juan Vicente Acosta, un examen general y minucioso, haciendo las correspondientes anotaciones del estado de instrucción de los jóvenes en aquella entonces matriculados.

Grande y significativo ha sido el resultado de dichos exámenes; hora tanto al señor director de la escuela en referencia como al Gobierno que ha tenido el tino de nombrar á un joven tan entusiasta por todo lo que tiende á favorecer el progreso y prosperidad de la civilización moderna. Incuestionables son las aptitudes de los Sres. Gutiérrez y Bolandi quienes, en virtud de un espíritu activo, han contribuido á abrir un horizonte á la juventud ramonense donde esta pueda desarrollar sus dotes llevando por emblema la honradez y el trabajo.

Al concluir el acto, el señor don Juan J. Gutiérrez nos favoreció con un brillante y adecuado discurso que, entremezclado con valientes y armoniosas frases, ponía de manifiesto su modestia y fina educación.

Llegó el día, llegó la hora señalada para practicar el examen del liceo central de niñas, de ese jardín de hermosas flores fertilizado y cultivado con tanto esmero, con tantos sacrificios, con tanta abnegación apostólica, por la muy respetable matrona doña María B. Gutiérrez, y por sus apreciables hijas señoritas Paulina y Fidelia. Con tales angelicales cultivadoras, no es extraño haber presenciado un examen tan lucido, ni que aquellos botones de rosa, con lenguaje propio de las flores, nos demostrasen prácticamente la exactitud de las matemáticas; con tales pilotos no es extraño que esas tiernas inteligencias hayan llevado nuestra mente de pelo á pelo, y visitan las ciudades del viejo y nuevo continente, cruzando los mares é indicándonos los puntos culminantes de la Oceanía; cortando las aguas de los ríos; parando en todos los cabos y penínsulas del globo terrestre, y admirando los diferentes astros del firmamento. Nos indicarán el lugar natal de Newton; nos dijeron de sus descubrimientos en Filosofía Natural; no olvidaron á Franklin, puesto que se trató del rayo, de la electricidad, ni al célebre Saussure, que por espacio de 10 años, en la cima de los Alpes, se puso á considerar

la naturaleza. Aumentó nuestro entusiasmo al oír varios trozos de Larra y de Moratín, cuyos sepulcros deben haberse conmovido bajo la creencia de que se habían escapado sus preciosas reliquias y volado á unirse con el alma de los poetas para presentarse en figura de jovencitas en el liceo central de niñas de San Ramón. Hasta los sepulcros de los grandes oradores deben haber sufrido algún estremecimiento al tiempo que la señorita Aurelia Rodríguez pronunciaba su discurso con tanta maestría. También la señorita Guadalupe Merino, con naturalidad y sencillez encantadoras, recitó una bella composición poética, que lleva por epígrafe "La Escuela", del eminente y sentimental poeta cubano don Ramón Codina.

(Continuará.)

### Puntarenas, enero 3.

Hoy á las 4½ p. m. fondeó el vapor N. A. "City of Panamá," de 1046 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 60 tripulantes, y al mando de su capitán Chas S. Caye

Pasajeros: Hildebrando Martínez, y 5 hijos, Pedro Arnaez, Francisco Blanco y Luis Goerez. Carga 154 bultos mercaderías, 7 sacos y un paquete de correspondencia,

Consignado á la Compañía de Agencias.

Puntarenas, 3.

Hoy á las 12 y 45 p. m. fondeó el vapor N. A. "Colima," de 2143 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 81 tripulantes y al mando de su capitán J. N. Cavarly. Pasajeros: Félix Chartrix, W. H. Ferraud, señorita Schroder, Maximino Ellinger y un chino.

Carga general en tránsito, 1 saco y 2 paquetes de correspondencia. Consignado á la Compañía de Agencias.

## ANUNCIOS.

### AVISO.

Mi apoderado generalísimo el Licenciado don Víctor Orozco continúa al frente de todos mis negocios.

San José, enero 2 de 1886.

MANUEL FERNÁNDEZ G.

3 v. 1

### Brazalete

de oro con perlas y turquesas se perdió el domingo en la calle de la Estación.

Se dará una gratificación al que lo presente en la Oficina de este Diario.

2 v. 1.

## Vapor "Foxhall"

Dicho vapor según su itinerario debe llegar al Puerto de Limón el día 9 del corriente mes, y saldrá directamente para Nueva Orleans el día 13 del mismo.

Tiene muy buena acomodación para pasajeros de 1ª clase.—Pasaje \$ 50—oro americano.

San José, 4 enero de 1886.

MINOR C. KEITH

3 v. 1.

## AVISO.

Inspección provincial de escuelas.

CARTAGO.

Las conferencias pedagógicas tendrán principio para los preceptores el día siete, en el local de la Escuela Central de varones, y para las preceptoras el día ocho del corriente, en el de la Escuela Oriental de niñas, á las once.

Enero 4 de 1886.

F. MATA VALLE.

2 v. 1

## AVISO.

El que suscribe ofrece alquilar potrero para bestias en la hacienda de los "Anonos" perteneciente los bienes del finado don Ramón Aguilar, á precio módico con la expresa condición que el dinero "abre la tranca."

También ofrezco vender maíz de tuza por fanegas.

San José, enero 4 de 1886.

PATROCINIO PANIAGUA. 2-v-1.

## AL COMERCIO.

Gorgonio Herrero y Manuel Aragón han formado en esta fecha una Compañía Mercantil que girará bajo la razón social de

G. Herrero & C.<sup>a</sup>

La Sociedad se ha constituido con las formalidades de la ley.

El uso de la firma lo tienen ambos socios.

La nueva casa liquidará los negocios de la firma "Gorgonio Herrero"

San José, diciembre 31 de 1885.

10 v. 2

## PATIO DE BENEFICIO

Alquilo uno situado á trecientas varas de la Estación del ferrocarril en Tres Ríos bien cerrado de tapia. Contiene dos cuadros enlozados como de un cuarto de manzana,—trilla,—retrilla,—dos pilas con suficiente agua, y los útiles necesarios para el beneficio del café. Además contiene un cuarto grande con su corredor.

J. Adán Montes de Oca.

5 v. 5